



SENADO DE LA REPÚBLICA

**COMISION
PERMANENTE DE
HACIENDA**

ACTA No. 003-SLO-08

Fecha reunión : 9 octubre de 2008

Hora inicio : 10:30 a.m.

Lugar : Salón Eugenio María de Hostos.

Senadores participantes:

- 1.- Tommy Alberto Galán Grullón, presidente
- 2.- César Díaz Filpo, miembro

Senadores con excusas:

- 1.- Félix María Vásquez Espinal, miembro
- 2.- Luis René Canaán Rojas, miembro

Senadores sin excusas:

- 1.- Amílcar Romero Portuondo, vicepresidente
- 2.- Francis Emilio Vargas Francisco, secretario
- 3.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro

Invitados:

Por la Dirección General de Presupuesto:

- Nelson A. Cabrera
- Marino E. Fuentes
- Franklin Guerrero

Por la Secretaría de Estado de Hacienda:

- Ruth de los Santos
- Edgar Morales

---TEMAS DESARROLLADOS---

Proyecto de ley mediante el cual se establece con carácter obligatorio para el Estado la entrega anual de un Bono Escolar a todos sus empleados y pensionados o jubilados, **expediente No. 05004.**

INTERVENCIONES SUSTENTADAS

El senador Tommy Galán, presidente de la Comisión, dio inicio a la reunión con las palabras de bienvenida a los invitados presentes, procediendo inmediatamente al estudio del proyecto; como primer punto, sugirió la modificación del título del mismo, para que se lea de la siguiente manera: "Proyecto de ley mediante el cual se establece la entrega anual de un bono escolar por parte del Estado a todos sus empleados y pensionados o jubilados". Seguido a esto, sugirió que la ley asuma un mayor alcance, para que también abarque al sector privado y así beneficiar a más personas, pero aclaró que ese estudio se realizaría con los representantes de dicho sector en otra reunión.

El Lic. Franklin Guerrero, representante de la Dirección General de Presupuesto, resaltó que el espíritu de esta ley siempre ha sido para el sector público, pero que si se quiere modificar y abarcar el sector privado, se debe modificar completo, incluyendo los **Considerandos**. Explicó que cuando el proyecto de ley estuvo en la Comisión de Presupuesto, se llegó a un consenso, pero que en la actualidad ya ha variado, puesto que después de esa conclusión, el Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, emitió el Decreto de un aumento salarial de un 15% a todos los empleados que devengaban un sueldo menor de RD\$30,000.00 pesos mensuales. Con dicho decreto, fueron beneficiados el 92% de los empleados públicos y por ende, la nómina salarial aumentó y en ese mismo orden, también aumentaría la escala propuesta en aquella ocasión (junio 2008).

El senador Tommy Galán expresó la necesidad de adoptar una decisión de común acuerdo entre las instituciones arriba mencionadas y los legisladores, para poder rendir un informe al Pleno en el cual se beneficie al pueblo.

Ruth de los Santos, representante de la Secretaría de Estado de Hacienda, presentó a la Comisión una propuesta, la cual anexamos, y en ese mismo orden, explicó que con el aumento del 15% a los salarios, la nómina pública se incrementó y la Secretaría de Estado de Hacienda está muy estrecha de presupuesto; y que si se aprobara cual quiera de las escalas, habría que discutirse con la Dirección General de Presupuesto porque el Presupuesto de Ingresos de Ley y Gastos Públicos 2009 se está elaborando en estos momentos.

El senador Tommy Galán entregó a los representantes de la Secretaría de Estado de Hacienda una propuesta que consiste en lo siguiente:

- a) Cien por ciento (100%) del salario hasta RD\$5,000.00 pesos.
- b) Ochenta por ciento (80%) del salario entre RD\$5,001.00 y RD\$10,000.00 pesos.
- c) Sesenta por ciento (60%) del salario entre RD\$10,001.00 y RD\$20,000.00 pesos.
- d) Cuarenta por ciento (40%) del salario entre RD\$20,001.00 y RD\$30,000.00 pesos.
- e) Cero por ciento (0%) del salario mayor de RD\$30,001.00 pesos.

DECISIONES TOMADAS

- La Comisión acordó esperar por la escala cuantificada que le remitiría la Secretaría de Estado de Hacienda, para luego rendir un informe con dichas modificaciones y presentarlo al Pleno Senatorial en la próxima sesión.

Acta elaborada por:	Lic. Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	11: 45 a.m.